

La financiación no bancaria gana terreno

- Felipe Luengo | Jefe de la Unidad de Entidades Financieras Dirección Corporativa Comercial
- CESCE
www.cesce.es

El crecimiento de las empresas depende de la obtención de financiación, un elemento que en España, hasta hace un par de años, ha estado casi exclusivamente focalizado en las entidades financieras. Los bancos se consolidaron como la principal fuente de financiación de las empresas frente al resto de canales. La gran cantidad de liquidez de los mercados, el bajo precio del dinero y la disminución de las exigencias del control de riesgos fueron las principales razones por las que las compañías encontraban relativamente fácil financiación bancaria.

Sin embargo, durante la crisis y en estos momentos, la financiación no bancaria o alternativa se ha convertido en la vía de financiación más accesible para multitud de empresas españolas que, teniendo un prometedor proyecto de futuro, no pueden acceder por costes o trabas al crédito bancario tradicional. De hecho, el pasado año, la financiación alternativa se multiplicó por tres respecto al ejercicio anterior gracias a la importante liquidez que actualmente existe en el mercado y el interés que han despertado las empresas españolas entre los inversores internacionales.

La mejora de la economía española va acompañada de, como no podría ser de otra forma, una lenta y paulatina mejora de la financiación tanto para las empresas como para los particulares y familias. De hecho, un dato significativo es el aumento en la concesión de hipotecas del primer trimestre del año. No obstante, es un incremento todavía reducido en relación con la expectativa de crecimiento de nuestra economía y, aún más bajo, si nos referimos al crédito bancario. Si bien con fecha 27 abril se publicó la nueva ley de Fomento de la Financiación Empresarial, con el objetivo de fomentar financiación bancaria y no bancaria, todavía muchas empresas comprueban a la hora de solicitar un crédito como las entidades bancarias, a pesar de haber abierto ligeramente el grifo de la financiación, siguen exigiendo importantes garantías y avales, si bien aún es pronto para ver los efectos de la misma. Su aversión al riesgo sigue siendo aún muy alta.

De aquí que la financiación alternativa esté creciendo de forma exponencial. En el mercado hay liquidez, los inversores internacionales tienen interés en España y en sus empresas, el Banco Central Europeo está inmerso en el programa de compra de deuda, que de una forma u otra terminará por llegar a las pequeñas y medianas empresas. Además, los bancos centrales de la zona euro están respaldando los productos que nacen del *shadow banking* o financiación no bancaria y el propio BCE admite como garantías las titulaciones.

Todo este cóctel de elementos hace que la financiación alternativa este ganando día a día terreno a la tradicional, al crédito bancario. Además, existe una gran variedad de tipologías de productos financieros que se engloban en esta categoría, entre los que destacan el *factoring*, el *confirming*, el descuento comercial, la pignoración, los tan de moda *crowdfunding* y *crowlending*, présta-

mos participativos, emisión de bonos...

Este elenco de productos permite a las empresas elegir la opción que mejor se adapte a sus necesidades. Ahora bien, lo importante y recomendable para decantarse por uno u otro es que cada empresa realice un estudio detallado, a través de un análisis pormenorizado de los tipos de interés, costes adicionales, garantías exigidas, condiciones... El análisis de las fortalezas y debilidades de cada opción y la proyección de cada herramienta a los diferentes escenarios posibles para analizar su respuesta es fundamental. Dada su relevancia, el objetivo es conocer cuál es la tipología más conveniente, pues es un principio crucial para cualquier empresa que busque un apoyo sólido para su crecimiento y desarrollo.

Desde Cesce consideramos que una de las principales alternativas de financiación es el *factoring* sin recurso, que aporta unas indiscutibles ventajas, como unas condiciones de mercado inmejorables, sin contragarantías de ningún tipo, agilidad en la concesión de líneas y transferencia de los fondos a la cuenta corriente e ingreso de los pagos efectuados. Y, lo más importante, que en caso de impago del deudor no nos vemos afectados dado que es una financiación sin recurso contra el cedente.

Además, el *factoring* sin recurso es una de las modalidades de financiación más transparentes, ya que se conoce el coste de la financiación antes de iniciar el proceso de solicitud, al margen de que financia porcentajes más elevados de los que ofrece el mercado de adquisición y financiación de facturas.

Por último, a la hora de tomar la decisión, es muy importante conocer nuestra responsabilidad frente a posibles impagos. Es frecuente el uso del término financiación sin recurso, que implica la nula responsabilidad de la empresa ante la posible insolvencia de su deudor. Esto significa que es el factor (la entidad financiera) quien asume el riesgo de impago de la operación, excepto casos de inexistencia y/o ilegitimidad del crédito (fraude) o discusión comercial. Este aspecto es especialmente importante en casos de deudores no españoles, pues los costes derivados de los trámites de reclamación de deudores internacionales son elevados, sin mencionar el normal desconocimiento de la legislación del propio país, lo que aporta un valor añadido a la financiación a valorar.

Soluciones Cesce

Cesce en 2008 realizó una apuesta por evolucionar su identidad con el objetivo de asentarse en el mundo empresarial como una consultora de riesgo comercial que acompaña y asesora a las empresas a lo largo de todo su ciclo de negocio. Este ejercicio nos permitió adecuar nuestros servicios a las características de los mercados y desarrollar innovadores soluciones, como Cesce Máster Oro o Cesce Fondo Apoyo a Empresas.

La solución de Cesce que mejor enmarca su filosofía de servicio e innovación para todo el tejido empresarial es Cesce Máster Oro, que comprende un amplio portfolio de herramientas que



conforman una solución integral con la que rompimos el principio de globalidad inherente al sector, conseguimos acercarnos a las necesidades de las compañías e instauramos unos instrumentos de financiación que han arraigado con fuerza entre las empresas españolas.

Cesce Máster Oro cuenta con instrumentos idóneos para la financiación, como los Títulos de Liquidez y los Certificados de Seguro, herramientas que dan seguridad y garantía a las entidades financieras mientras que agilizan el flujo de liquidez hacia las empresas. Los Títulos de Liquidez son documentos emitidos por Cesce sobre facturas cubiertas por el seguro que constituyen una garantía personal de Cesce a favor de las entidades financieras. Los Certificados de Seguro, por su parte, son títulos presentados por Cesce sobre los créditos individualmente seleccionados por las empresas que certifican a la entidad financiera el cumplimiento de las condiciones del seguro.

Cesce Fondo Apoyo a Empresas es una solución tanto para clientes Cesce como para no clientes, destinada a estimular la fluidez de la financiación dirigida a todas las empresas -independientemente de su tamaño o sector de actividad- que ofrece acceso directo a la financiación por medio del descuento de facturas co-

merciales bajo la modalidad de Factoring Sin Recurso tanto para deudores del mercado nacional como internacional.

El Fondo es un canal de financiación no bancario, a un tipo de interés muy competitivo (2,75 % anual), que agiliza al máximo la obtención de liquidez. Esta herramienta está ideada para acceder a la financiación en un plazo máximo de seis días, desde que se realiza la solicitud, y hacerlo de forma personalizada, gracias a la estructura flexible de la solución, alejada de la rigidez habitual del seguro de crédito.

Este instrumento ataja los problemas de pagos, mantiene en funcionamiento las transacciones comerciales y evita que las compañías tengan tensiones de caja o apariciones en registros negativos, además de permitir acometer procesos de inversión a la mejora de productos/servicios o al desarrollo de nuevas líneas de negocio, entre otros muchos beneficios.

Las características del Fondo le sitúan como una opción idónea para todo tipo de empresas, independientemente de la naturaleza de su negocio, que ya no tendrán ninguna responsabilidad frente a la posible insolvencia del deudor, evitando así caer en los temidos periodos de incertidumbre y traspasando a Cesce Fondo Apoyo a Empresas el riesgo de impago de la operación, al tratarse de una financiación sin recurso. ●

“Desde Cesce consideramos que una de las principales alternativas de financiación es el factoring sin recurso, que aporta unas condiciones de mercado inmejorables, sin contragarantías de ningún tipo, agilidad en la concesión de líneas y transferencia de los fondos a la cuenta corriente e ingreso de los pagos efectuados”
